**Venta de terreno de persona natural casada a persona jurídica**

Yo, RAMON FELICIO GUTIÉRREZ, mayor de edad, de nacionalidad Venezolana, de estado civil casado, de este domicilio, de ocupación; Obrero y titular de la Cédula de Identidad No.V.-21.214.251, por medio del presente documento declaro: Que doy en venta en forma irrevocable a la ASOCIACION CIVIL PUEBLO NUEVO, domiciliada en la ciudad de Puerto Ordaz, Estado Bolívar e inscrita por ante la Oficina Subalterna de Registro del Distrito Caroní del Estado Bolívar, bajo el No 75, Tomo No 51, Protocolo Primero, Folios 205 al 208, de fecha 18 de octubre de 2.004, representada en este acto por los ciudadanos MARIA LUISA ARELLANO, venezolana, mayor de edad, del mismo domicilio, titular de la Cédula de Identidad No V-555555555 y hábil, en su condición de Presidenta de dicha Asociación y MANUEL ANTONIO SIFONTES, venezolano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de San Félix, Estado Bolívar, titular de la Cédula de Identidad No V-21212121212 y hábil, en su carácter de Vice-Presidente de la misma, ambos debidamente autorizados, conforme consta en la Asamblea de Asociados de la ASOCIACION CIVIL PUEBLO NUEVO, de fecha 25 julio de 2.007 y posteriormente registrada por ante la misma Oficina Subalterna de Registro, en fecha 5 de Agosto del mismo año, bajo el No 72, Folios 25 al 28, Protocolo Primero, Tomo 24, Tercer Trimestre del año en curso, una parcela de terreno, constante de UN MIL TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (1.036 M2) aproximadamente, ubicada en la Avenida Juan Manuel Cajigal, de la Urbanización Las Milicias, de Ciudad Bolívar, cuyas medidas y linderos son los siguientes: NORTE: Con cuarenta metros (40mts.) con calle Miranda; SUR: Con cuarenta metros (40mts.) con casa que fue o es de la ciudadana GERTRUDIS ANTONIA BENAVENTA; ESTE: Que es su fondo, en veintitrés metros (23 mts.) con parcela de propiedad municipal y OESTE: Que es su frente, en veintiocho metros con ochenta centímetros (28,80 mts.) con la Avenida Juan Manuel Cajigal. El precio de esta venta es la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA MIL BOLIVARES (Bs. 660.000,00), de los cuales declaro recibidos en moneda de curso legal y a mi entera satisfacción la suma de BOLIVARES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (Bs. 463.400,00) y la cantidad restante, es decir, la suma de BOLIVARES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (Bs. 196.600) me serán cancelados el día 15 de Diciembre de 2.007 y para tal efecto la ASOCIACION CIVIL PUEBLO NUEVO, libra en este mismo acto una letra de cambio única por dicha cantidad y a mi favor, con vencimiento en la fecha antes señalada, es decir, el 15 de Diciembre de 2.007, la cual devengará intereses legales en caso de mora. En dicho precio está contenido el costo del estudio de suelos que se le realizará a la parcela aquí vendida y los honorarios profesionales causados con motivo de la realización del proyecto de construcción de la obra. La propiedad sobre dicho inmueble la hube conforme a documento protocolizado por ante la Oficina Subalterna de Registro del Distrito Heres del Estado Bolívar, bajo el No 45, Tomo 78, Folios 145 al 148, Protocolo Primero, de fecha 15 de Enero de 1999. Con la presente venta, transmito a la compradora la plena propiedad, posesión y dominio de la parcela aquí vendida, libre de gravamen y con todos los usos, costumbres o servidumbres que por Ley o título anterior pudieran corresponderle. Y yo, LUISA ANTONIA MORENO DE GUTIÉRREZ, titular de la Cédula de Identidad No.V.-21.214.251, en mi condición de cónyuge del vendedor, declaro que autorizo la venta que por medio del presente documento el mismo realiza. Y nosotros, MARIA LUISA ARELLANO y MANUEL ANTONIO SIFONTES, también identificados, en nuestra condición de Presidenta y Vice-Presidente respectivamente, de la ASOCIACION CIVIL PUEBLO NUEVO, antes descrita, declaramos que aceptamos la presente venta así como los términos del presente contrato. Así lo decimos, otorgamos y firmamos, por ante el Ciudadano Registrador Subalterno en la fecha de su protocolización.   
Los otorgantes.-   
  
  
  
RAMON FELICIO GUTIÉRREZ     &nb LUISA ANTONIA MORENO DE GUTIÉRREZ  
Vendedor                                                                           Cónyuge del Vendedor  
  
  
  
  
MARIA LUISA ARELLANO                MANUEL ANTONIO SIFONTES  
Compradora                                                                       Comprador